

# El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

## La Junta local de subsistencias

La Junta local de subsistencias en unión con los representantes de los obreros el sábado 27 y no me extraña que pasaran horas discutiendo sin resolver nada en concreto, porque para ejecutar cualquier obra se necesita saber y tener voluntad de hacer, dos circunstancias de que, precisamente, carecen los señores que forman ese instituto o de que deben carecer a juzgar por lo que, hasta la fecha, han actuado.

Solo el Sr. Presidente, podía tenerse confianza, porque, acreditado tiene el señor Carrion conocimiento de lo que son ciertos cargos administrativos y actividad para el desempeño de sus funciones; pero lo cierto es que la Junta de subsistencias, la acreditada su ineficacia y el buen concepto que merecen para la posición va pasando a mejor vida en tan interesante misión.

El problema de las subsistencias, en general o sea en lo referente a toda la nación, tiene dos medios de resolverse y cuanto se hace para resolverlo por otros, resulta lo que ha resultado: contraproducente.

Los dos medios son: la supresión absoluta de la exportación de toda sustancia alimenticia sobre o no para la satisfacción de las necesidades nacionales y la incautación de la navegación mercante por el Estado para dedicarla al comercio útil a la nación y al abastecimiento, pues, con el primero, desaparecería la escasez de dichas sustancias y con el segundo se abaratarían muchas mercancías que necesitamos importar, se facilitarían los transportes del interior y desaparecerían los conflictos que las restricciones ocasionan en el interior, especialmente en el ramo de carbón un tan vital interés para la industria.

Claro es que la Junta local de subsistencias carece de facultades para adoptar esos medios; pero tiene en cambio, por lo menos, la facultad de exponer al Gobierno las razones que imponen la adopción de los mismos y para protestar energicamente contra la ejecución de los tratados de comercio con los Estados Unidos y con Francia en cuanto no presida en dicha ejecución el decidido propósito de restringir todas las exportaciones autorizadas en los mismos, punto que el derecho de verificar estas restricciones se lo reservó el gobierno y puede por tanto, utilizarlo.

Que el Gobierno desconoce estos medios no; los sabe, pero junto al Gobierno y aún en el Gobierno, hay negociantes, contratistas y otras cosas, que ejercen presión para distraernos con las tasas y regulas.

Quanto a lo local, cabe que haga la Junta algo más que dolerse de la subida ineludible del pan, o adoptar medidas toñas, mientras hace la vista gorda en el abuso que se viene verificando por nuestro puerto de la extracción de artículos tan interesantes como aves y huevos, de que solo el miércoles último se exportaron la friolera de bucanos milaneses, así como sobre el abuso de los vendedores de carnes que en anterior artículo demostré y cuya venta debiera municipalizarse, cuya extracción debiera y pudiera limitarse, pues sabido es que gran parte del ganado de nuestros campos que son el más importante invernadero nacional, son llevados a Barcelona se destina al extranjero.

Es bien triste que teniendo éstos una vocación a la vista sobrada para atender a las necesidades no solo de este año sino de dos o más, tanto en cereales como en caldos y carnes, tengamos una Junta que tan bien procura por el encarecimiento que venimos padeciendo. El Sr. Carrion de volitar el consorcio de las señoras vivas de esta población, es lo único que merece aplauso.

## Relaciones comerciales anglo-hispanas

El embajador español en Londres pronunció hace pocos días un discurso en la Asamblea anual de aquella Cámara de Comercio española; y expuso detalladamente las relaciones comerciales anglo-españolas, y en especial el último Convenio comercial, llamado Convenio Cortina.

Indicó en su discurso que la guerra submarina alemana ilimitada había perjudicado al comercio de España con Inglaterra en 1917 por una cantidad de 230 millones, en comparación con el año anterior, y pidió de Alemania la declaración de inmunidad para los buques españoles traficando con Inglaterra.

Está claro que semejante declaración de inmunidad significaría la legitimación del comercio de contrabando, porque la exportación española a Inglaterra consiste, como es sabido, principalmente, en minerales.

En cuanto a las pérdidas causadas al comercio español por la guerra submarina provocada por Inglaterra, quisieramos indicar un medio sencillo de como estas pérdidas podrían ser equilibradas.

La Gaceta Minera y Comercial, de Cartagena del 23 de Febrero, publicó una estadística de los fletes medios que rigen actualmente entre Inglaterra y España, y de la cual se desprende que los fletes del carbón desde Inglaterra a nuestra Península, es decir a cargo del consumidor español, son ahora de quince hasta 35 veces más altos que antes. (El flete de carbón de Glasgow a Barcelona, por ejemplo, que en 1914 era de 9 chelines, en 1917 era de 312 chelines y medios); mientras que los mismos buques, para fletes de mineral España a Inglaterra (por consiguiente a cargo del consumidor inglés), han aumentado solamente tras a ocho veces más que antes. Los fletes de Bilbao a Glasgow, que en 1914 eran de 4 chelines y peniques, en 1917 eran de 34 chelines 6 peniques.

De este modo la pérdida de 230 millones de pesetas, mencionadas por nuestro embajador en Londres, podría ser equilibrada por un correspondiente aumento de los fletes de mineral de España a Inglaterra. Nos parece que no solamente una razón de equidad, sino también un deber patriótico exige que haya por lo menos un tratamiento igual y equitativo del consumidor español frente al consumidor inglés; es una verdadera vergüenza que los armadores españoles, para hacer frente a las exigencias inglesas quieran cobrar por cuenta de los consumidores españoles, es decir, de sus propios compatriotas.

## Hospital de Caridad

Debido a administrarse lo Comunal Pasual a los pobres enfermos de este Santo Hospital, el jueves próximo a las 8 1/2 de la mañana, se invita a este vecindario por si gusta concurrir a tan solemne acto.

El Secretario.—Tomás Carlos Roa.

## De Sociedad

Los que viajan Ha regresado de Madrid a donde marchó para asistir a la Asamblea de las Cámaras de la Propiedad y Asociaciones de propietarios de España el diputado provincial y presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de esta ciudad don José Arroyo.

—Marchó a los baños de Arehana nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Luis Augusto.

—En el correo ha regresado a Alicante el propietario de aquella ciudad don Ricardo Esteban Pulido.

—Marchó a la Corte después de una breve estancia en esta ciudad el ingeniero don Miguel Lenguaaco Sánchez. —Ha salido para Murcia con objeto de asistir a la sesión de la Diputación provincial que se celebrará mañana los diputados provinciales don Antonio Rosique y don José Arroyo.

Letras de luto Ha fallecido en San Fernando (Cádiz) la señora viuda de Olázaga, hermana de don Rafael Cano viuda del General Pastor y abuela de nuestro querido amigo el virtuoso sacerdote don Rafael Antunez Olázaga.

Enviamos a la familia nuestro más sentido pésame.

—En la iglesia del Santo Hospital de Caridad se ha celebrado esta mañana la Hora Santa en sufragio de las almas del Excmo. Sr. D. José García Aldave, teniente general del ejército, Marqués de Guelays y de su hija María.

Al acto han asistido gran número de familias amigas de la de los finados, a la que referiamos nuestro más sentido pésame.

## Por nuestro Instituto

El presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de esta ciudad don José Arroyo aprovechando su estancia en la Corte, visitó al Ministro de Instrucción pública entregándole una instancia en la que dicha Cámara solicita que se consigne en los presupuestos la cantidad necesaria para atender a las necesidades de este Instituto General y Técnico.

La instancia es la siguiente:  
Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta ciudad, en cumplimiento del acuerdo tomado por la misma en Sesión de doce del actual tiene el honor de dirigirse a V. E. en súplica tan de justicia como es lo que pasa a exponerle.

Por R. D. de ese Ministerio de fecha 11 de Septiembre de 1913 se cree a favor de esta ciudad el Instituto General y Técnico de Cartagena. Dicho Centro docente era una necesidad por todos sentida y mucho tiempo ha reclamada por la importancia de esta población, que venía sufriendo los perjuicios consiguientes a la carencia del mismo, al que era acreedora por muy varios conceptos. Los hechos se han encargado de demostrar la legitimidad de nuestros deseos y lo acertada que fue la R. Disposición aludida, puesto que nuestro Instituto, a pesar de ser tal vez el más moderno de España, en el curso académico de 1916 a 1917, tercero de su existencia, llegó a 532 alumnos distribuidos en las tres clases de enseñanza, oficial, colegiada y libre, y el número de inscripciones se elevó a 2.390 que se elevaron en el primer término de los Institutos de la Nación en lo que a su categoría afecta, pudiendo asegurar a V. E. que en el curso actual es aún más numerosa la matrícula oficial que fué en el anterior.

Lo dicho es bastante para demostrar a V. E. la importancia de este Centro docente, y la necesidad de que subsista debidamente atendido e instalado, y en igualdad de condiciones que los Institutos de España, pasándole a depender única y exclusivamente del Estado, consignando en los presupuestos generales de la Nación cantidad suficiente para su total sostenimiento que nunca resultaría gravoso dada la importancia de su matrícula, librándonos de este modo de la constante incertidumbre en que nos hallamos, viéndole superado en gran parte de su aspecto económico el Ayuntamiento de esta ciudad, que dada la precaria y difícil situación por que atraviesa no nos puede merecer la confianza necesaria tratándose de un Centro cultural de la importancia de este Instituto General y Técnico que su tanta estima tienen los cartageneros.

Lo que solicitamos de V. E. se encuentra perfectamente de acuerdo con el artículo tercero del citado R. D. de 11 de Septiembre del año 1913 que coplando literalmente dice lo siguiente: «Para atender al sostenimiento del nuevo Centro Docente, así como para el sueldo del profesorado, empleados administrativos, dependencia extra., el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, con cargo al Presupuesto, subvencionará al de Cartagena, mientras no se aprueba la nueva Ley de presupuestos, con la cantidad de quinientos mil pesetas; entre tanto, el Ayuntamiento de Cartagena abonará la diferencia que exista entre la expresada cantidad y la total a que ascienda la nómina y los gastos de local y dependencias administrativas y subalternas que se detallan en el artículo siguiente.»

Como verá V. E. la subvención de quinientos mil pesetas y la obligación impuesta a este Ayuntamiento de abonar la diferencia, es puramente circunstancial y transitoria interin no se aprueba la nueva Ley de presupuestos, en la que según claramente se desprende del citado artículo tercero del repetido R. D. en la primera nueva Ley de presupuestos generales del Estado que se votara, se deberá consignar la cantidad necesaria para el completo sostenimiento de este Instituto.

A pesar de lo claro de esta obligación, hasta la fecha, no ha sido cumplida, y esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y con ella toda Cartagena amante de la cultura, espera que V. E., cuyo entusiasmo por la enseñanza es notorio, aprovechará su paso por ese Ministerio, para al mismo tiempo que dar cumplimiento al repetido artículo tercero del tan mencionado R. D. dar una prueba de fe en esta población cuya gratitud le pedimos anticipar. El Instituto de esta Ciudad se encuentra provisionalmente instalado en el domicilio de la Sociedad de Amigos del País, que generosamente viene cediéndole parte de su local, y que a todas luces resulta insuficiente para el crecido número de alumnos que a él asisten, razón por la que también esperamos de V. E. se servirá consignar en los próximos presupuestos cantidad necesaria para su definitiva instalación en debidas condiciones.

Por todo lo expuesto la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cartagena, SUPLICA a V. E. se sirva consignar en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado la cantidad necesaria para el completo sostenimiento de este Instituto General y Técnico así como para su instalación en local adecuado a su importancia poniéndolo en igualdad de condiciones de los demás de la Nación, por ser de justicia, que de la notoria rectitud de V. E. esperamos.

Cartagena a diez y ocho de Abril de mil novecientos diez y ocho.

EL PRESIDENTE  
Firmado: José Arroyo.

El Secretario General  
Firmado: Baltasar H. de Cisneros (Es copia)

El señor Arroyo salió altamente satisfecho de los ofrecimientos que en favor de lo que se solicita le hizo el señor Alba.

También don Justo Aznar como vicepresidente primero de dicha Cámara ha secundado con gran acierto la gestión del señor Arroyo, y durante la estancia de éste en Madrid, ha dirigido cartas a los diputados por ésta y senadores electivos y vitalicios suplicándoles presten a favor de este asunto su valiosa influencia cerca del Gobierno.

El señor Arroyo a su regreso de la Corte escribió atenta carta al excelentísimo señor don José Maestre, dándole detalles de su gestión, de la que ya tenía noticia, y pidiéndole haga de su parte cuanto le sea posible para el mejor éxito de ella.

Merece dicha Cámara toda clase de aplausos por la iniciativa y trabajos para que este Instituto sea atendido por el Gobierno como se merece y salga del estado de abandono en que hoy se encuentra.

Como el asunto es de vital interés por Cartagena y como el resultado de las primeras gestiones parece que es favorable, es de esperar que todas las fuerzas vivas de esta ciudad ayuden a dicha Cámara en esta petición de la que nos ocuparemos con todo el detenimiento que el asunto requiere teniendo noticias de que la Cámara de Comercio también se ocupa de esta petición.

vuelve a Cartagena mañana a cumplir lo ofrecido.

Seguramente todos contribuirán al mayor rendimiento de la fiesta y el Teatro Circo se verá lleno y rebosante de público.

Así lo merece el objeto de la función y así la insigne actriz que merecido tiene el homenaje que en su honor Fréggoli propone en nombre de la prensa y periodistas y que nosotros aplaudimos gustosos.

**JUNTA**  
de Protección a la Infancia

Número premiado hoy  
**186**

## La reunión de ayer

En el Ayuntamiento. Reunión importantísima. El señor Magro ofrece su fábrica.

Antes de comenzar a reseñar algo de lo que ayer se trató en la importantísima reunión que se verificó en el Ayuntamiento, vamos a hacer constar nuestra más enérgica protesta por la aptitud del Alcalde señor Carrion que que no consintió que la puerta del salón principal fuera abierta para el público y si la que da al saloncito de espera.

Esta determinación del señor Carrion no la comprendemos, pues esas sesiones en las que se trata el problema del hambre, que por desgracia se agudiza más cada día, deben de ser públicas para, si es preciso, que ouda toda Cartagena.

Ayer habían muchas personas dispuestas a entrar, pero en vista de esas precauciones del señor Alcalde, no pudieron efectuarlo.

Y ahora vamos a lo que allí se trató. Asistieron representaciones de la Cámara de Comercio, Gremios, Panaderos, Ayuntamiento, prensa y obreros.

A las cinco y media el señor Carrion se levanta y expone el objeto de la reunión que es para ver el modo de que ya que no se puede abaratar más el pan por lo menos buscar una fórmula para que no se suba más su precio.

El presidente del gremio de panaderos don Nicomedes Gómez hace uso de la palabra para decir que el gremio que representa está al lado de los obreros, pero que el alza es inevitable.

Cortés suplica al señor Magro dé algunas explicaciones sobre cómo podría resolverse este conflicto y éste señor contesta que no es fácil adquirir trigos, pero que en cambio cree que harinas sí.

El señor Magro dice que se hagan gestiones, que se pida como se hace en otras poblaciones de Levante y que caso de encontrarse, su fábrica está a disposición de Cartagena evitándose con ello las dificultades del transporte que es un problema difícil de resolver.

El industrial don Alfonso García Pagán, dice que él tiene harinas compradas por bastante cantidad, pero que es imposible el traerlas por la falta de transportes. Yo, sigue diciendo, desde el día primero pondré el pan a 0'58 el kilo.

Gabriel Pagán, de la comisión obrera, se extraña de esto, pues los panaderos de la población dicen que el mínimo a de ser a 0'60 y eso hasta dentro de breves días. Termina diciendo que de esto debe hacerse cargo bien el Alcalde, pues le ha llegado la ocasión de demostrar que con el pueblo o contra el pueblo, más cuando por él fué elegido para Alcalde.

El señor Pagán lee un recorte de un periódico que se imprime en Valencia en el que dice que pronto vendrán trigos de la Argentina y que sus precios serán más baratos.

El señor Madrid, almacenista, se desata contra la prensa, llamándola embustera y que solamente engaña al público.

Mentira nos pareció que el señor Carrion dejase que así hablaran de quien en aquellos momentos no podía contestar no por que el que esto escribe no se quedara con ganas sino por que no nos estaba permitido.

Si mentira nos pareció esto, mucha más extrañeza y asombro nos causó el ver que entre los ediles había directores de periódicos que podrían hablar y no dijeron esta boca es mía, siquiera por dignidad de la prensa toda.

Y así siguió la discusión, hablando los ediles Cortés, Lorente, Frigart y varios obreros, hasta que el señor Gómez Quiles hizo uso de la palabra para hacer el resumen que fué:

Visto el ofrecimiento de los almacenistas señores Pagán y Cerezo de hacer pan a 0'58 la Cámara de Comercio se adhiera y se compromete a dar las 4,000 pesetas con la garantía del Ayuntamiento; y que como el señor Magro ofrece la fábrica, la Cámara de Comercio encabeza una suscripción para traer pronto el trigo para la elaboración de harinas en esta.

El Alcalde señor Carrion hace el resumen, acordándose que mañana tarde se reuna en el Ayuntamiento la comisión de subsistencias para tratar de esto y que cada sociedad obrera envíe un representante.

Respecto a la petición de los obreros y de algunas otras personas, de celebrar una manifestación monstruo para pedir la traída de trigos, el señor Alcalde dijo que cree que todo el Ayuntamiento estará conforme en ir a la cabeza, pero se reserva el derecho de manobrar respecto a eso.

Suponemos que la reunión de mañana será pública, pues se trata de un problema en que todas las clases sociales están interesadas.

El reportero

FOTOGRAFIA ARTISTICA de  
**J. CABAU**  
Calle de S. Juan, 10